Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO 2019 (PAE)

De acuerdo a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 28 fracción VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 139, fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Contraloría Municipal del municipio de Guanajuato, se emite el Programa Anual de Evaluaciones al Desempeño.

El Sistema de Evaluación al Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y proyectos.

El sistema de Evaluación al Desempeño del Municipio de Guanajuato (SIED) es una herramienta para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En ese sentido, el programa de gobierno 2018-2021 representa la principal herramienta de planeación, de la cual se derivan los programas presupuestarios, en los que se establecen objetivos, estrategias, indicadores y metas con el fin de asegurar los resultados esperados en el quehacer gubernamental.

La evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

1) Formar una cultura de rendición de cuentas, la información capturada en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SIED) tiene carácter de oficial y definitiva, por lo que las dependencias deberán contar con el soporte documental que permita verificar la veracidad de la información, planeando de esta forma una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, operaciones, programa y actividades se encuentran operando con los principios de economía, eficiencia, eficacia.
2) El aprendizaje organizacional mediante la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

I. Objetivos

1) Conocer los resultados en la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y proyectos planteados en la Administración Pública Municipal y Paramunicipal.
2) Vincular en calendario de ejecución de las evaluaciones con el plan anual de trabajo de la Contraloría Municipal del ejercicio fiscal de 2019.
3) Determinar las evaluaciones y el tipo de evaluación que se aplicara a los programas presupuestales del Municipio de Guanajuato, Gto.
4) Verificar el grado de avance en el logro de objetivos y metas planteados en la matriz de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios.
5) Aplicar medidas conducentes para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como al cumplimiento de criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad,